

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001 -2022-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

En el distrito de Querocoto, siendo a las 09:30 horas del día martes 25 de enero del 2022, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso Público N° 001-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación del **servicio de consultoría para la elaboración de ocho (8) perfiles de puestos y realización del proceso de selección de las ternas para ocho (8) puestos del equipo técnico de la nueva Gerencia del Fondo Social La Granja**, conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Sra. Viany Israel Díaz	Suplente

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto público de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20503980216	ADECCO CONSULTING S.A.	20- 01-2022 16:55 horas	Presentó propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

**POSTOR N° 01.- ADECCO CONSULTING S.A.**, con representante legal el Sr. **Claudio Javier Abdalá**, identificado con **CE N° 004662666** y **Patricia Carranza Saucedo**, identificado con **DNI Nro. 42109775**, con domicilio legal en Av. CIRCUNVALACIÓN CLUB GOLF LOS INCAS N° 208 DPTO. 301 INT. 102B, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO-LIMA-LIMA, presentando su propuesta con 64 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ADECCO CONSULTING S.A.

*Sergio Cubas Villanueva*  
**SERGIO CUBAS VILLANUEVA**  
 JUEZ DE PAZ DE INVESTIGACIÓN  
 QUEROCOTO - CHOTA

a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	Presentó
e) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	No Corresponde
f) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
g) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la prestación del servicio (Anexo N°7).	Presentó
h) Cartas de compromiso de personal clave con firmas legalizadas (Anexo N°8)	Presentó
i) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
j) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **ADECCO CONSULTING S.A.** ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

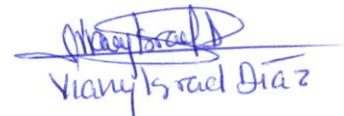
N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	ADECCO CONSULTING S.A.	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.

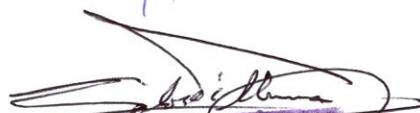
Siendo las 11:30 horas del mismo día se da por concluido el acto público de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.

  
 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada  
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

  
 Vivany Israel Díaz



  
 SERGIO CUBAS VILLANUEVA  
 Juez de Paz de 1ra Nombración  
 QUEROCOTO - CHOTA